DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Narciso Ob. Mr. y Sta. Eusebia.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Alicante 13 de octubre.

Por un barco que salió de Gibraltar el 8, se han recibido algunos papeles de Cádiz hasta el 28, y cartas cuya fecha alcanza al 2 del corriente. Con referencia á ellas podemos anunciar que despues del bonbardeo del 23 y 24, las córtes autorizaron completamente al gobierno para tratar con el duque de Angulema; que pasaron comisionados con este objeto al puerto de Santa Maria y quedaron acordes. entre otros artículos que el rey diese á la España una constitucion liberal pero acomodada á las circunstancias de la misma. Se dice que las garantias dadas con este objeto son la ocupacion de la Isla por tropas francesas, y la guarnicion de Cádiz por tropas españolas, y que dentro de dos meses debe quedar todo arreglado en cuyo tienpo habrá suspension de armas. Tanbien hablan de un decreto espedido por S. M. en el puerto de Santa Maria el 1.º del corriente à su paso para Madrid, y despues de la entrevista con el duque de Angulema, reconociendo la deuda nacional ó sean los enpréstitos contratados con autorizacion de las córtes; igualmente hacen mencion de una annistia general para todos los conprometidos. contándose en ellos los gefes de las revolucion. Ni la premura del tiempo ni los estrechos límites del periódico nos permiten estendernos hoy como quisieramos; pero lo harémos mañana y aun quizá con mas datos, porque la correspondencia de Cádiz llegada á Gibraltar el 8, deben traerla dos buques consignados á esta plaza, que estaban para hacerse à la vela.

Cádiz 23 de setienbre.

Comandancia militar de la plaza de Cádiz.=Ecsmo. Sr.=El señor gobernador de la plaza en este momento me dice lo siguiente.=Ecsmo. Sr.=Poco despues de amanecer se pusieron en movimiento las fuerzas sutiles enemigas prolongándose al frente de el castillo de Santa Catalina: arrojaron bonbas y granadas que cayeron en el agua y muralla muchas, y como unas ochenta en el pueblo; han causado algun daño en los edificios, y hasta ahora no se si no de algunas personas ligeramente lastimadas. Nuestros cuerpos militares de todas clases han mantenido sus puestos con serenidad: las baterías de Santa Catalina, Bonete y Candelaria, han dirigido sus fuegos con maestria, particularmente la última. Una de las tartanas enemigas se va á pique: las fuerzas sutiles de la puerta de Sevilla al presentarse por el flanco de las enemigas han disparado, y estas se han replegado sobre la escuadra: en el pueblo no ha habido desórden de ninguna especie; ahora está manifestando su patriotismo con la alegria y vivas entusiasmados.=Lo que traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á la consideracion de S. M., advirtiéndole que cuando reciba los partes particulares, pasaré á V. E. uno general mas detallado, hallándome satisfecho del buen conportamiento que han tenido todas las clases de individuos que se hallan en esta plaza, con lo que acaban de acreditar su verdadero patriotismo y adhesion à las instituciones que felizmente nos rigen, y á la sagrada persona de S. M. Dios guarde à V. E. muchos años.=Ecsmo. Sr.=Cayetano Valdés.=Ecsmo Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Cádiz 27 de idem.

He aquí las comunicaciones que han mediado entre el Sr. comandante general de este distrito, el general Valdés, y el mayor general del ejército frances.

Carta del mayor generel Guilleminot, al Ecsmo. Sr. D. Cayetano Valdés.

Puerto de Santa Maria 24 de setienbre.=»Sr. gobernador: S. A. R. el principe generalisimo me ha ordenado intimar á V. E., que le hace responsable de la vida del rey, de la de todas las personas de la familia real, igualmente que de las tentativas que podrian hacerse para sacarlo. En

consecuencia, si tal atentado se cometiese, los diputados á corte, los ministros, los consejeros de estado, los generales y todos los empleados del gobierno cogidos en Cádiz, serán pasados á cuchillos.=Ruego á V. E. me acuse el recibo de esta carta.=Soy, señor gobernador, de V. E. muy humilde y muy obediente servidor, el mayor general Guilleminot."

Contestacion.

Cádiz 26 de setienbre á las doce menos cuarto de la mañana.=Sr. general: con fecha de 24 recibo hoy una intimacion que V. E. me hace de órden del serenisimo señor duque de Angulema, en que constituye responsables á todas las autoridades de Cádiz, de la vida de S. M. y su real familia, amenazando pasar á cuchillo á todo viviente si aquella peligrase. Sr. general, la seguridad de la real familia no depende del miedo de la espada del señor duque, ni de ninguno de su ejército; pende de la lealtad acendrada de los españoles que habrá visto S. A. el señor duque bien conprobada. Cuando V. E. escribia la intimacion era en el dia 24, dia despues en que las armas francesas y las españolas, que estaban unidas á ellas, hacian fuego sobre la real mansion, mientras los que V. E. amenaza de órden del señor duque, solo se ocupaban en su conservacion y profundo respeto.

Puede V. E., Sr. general, hacer presente en mi nonbre, que las armas que manda, le autorizan tal vez para vencernos, pero nunca para insultarnos. Las autoridades de Cádiz no han dado lugar jamas á una amenaza semejante, y menos en la época en que se le hace, pues cuando V. E. la escribió, acababa de dar pruebas bien positivas de que tiene á su rey y real familia, mas amor y respecto que los que se llaman sus libertadores, ó quiere S. A. que el mundo crea que la conducta honrosa y ordenada que tuvo este pueblo cuando las armas francesas lo atacaron, era debido á un sobrado miedo, hijo de una intimacion que V. E. hace de órden de S. A. ¿Y áquien? Al pueblo mas digno de la tierradirigiendola; ¿y por quien? por un militar que nunca hará nada por miedo.=Soy de V. E. &c

---

Idem 28.

No nos cabe duda en que el drama político va acercándose á su desenlace: ignoramos cual puede ser este en toda su estencion, pero no dudaremos asegurar que cualquiera que sea el nuevo orden de cosas que llegue á establecerse, nada conviene tanto como crear un espíritu nacional, que sostituyendo al de partido que nos ha arruinado, pueda hacer que esta desgraciada nacion ocupe el alto rango que le corresponde entre las naciones de la Europa culta. La España está por desgracia dividida en dos partidos: el de los liberales, y el que ha llamado en su ausilio á los estrangeros. La fuerza de uno y otro puede calcularse con mucha aprocsimacion, sirviendo de antecedentes los sucesos mismos que han pasado á nuestra vista.

Sin el ausilio de cien mil estrangeros, ¿que habria hecho ese partido que tanto se jacta de triunfos que él por si no ha conseguido? Pero dejemos esta odiosa cuestion sepultada, si es posible, en eterno olvido, y tratemos de ecsaminar si tendrán remedio los males de los españoles. Nosotros creemos que si; y que para esto no se necesita mas que una sola cosa, á saber: *que el rey no sea gefe de ningun partido.* A la cabeza de cualquiera de ellos que se ponga, se pierde S. M., y pierde la nacion.

El que con ojos inparciales haya ecsaminado el espíritu público, habrá podido ver sin que le quede el menor lugar á la duda, que en España la inmensa mayoria de los honbres que piensan son liberales y que hay muchos de estas ideas aun entre los que no son afectos á la constitucion del año 12.

Asi, pues un sistema de gobierno que alege tanto los horrores del despotismo como los de la anarquia, desterrando para sienpre de los grandes intereses del estado la influencia de las facciones, es el único que puede convenir á la España, enpezando por hacerla recobrar la paz que ha perdido, para que reconciliandose sin perder tienpo todas las clases del estado, todos los intereses, y todas las necesidades, logre la nacion ponerse cuanto antes en un estado de verdadera independencia. Los ultras de la Francia han ausiliado, porque asi convenia á sus miras, á los enemigos de la actual constitucion española, ¿quien asegura que barajándose los acontecimientos políticos, no convendrá quizá á la Inglaterra dentro uno ó dos años tender una mano protectora de eficaz y poderoso ausilio á los constitucionales españoles? Y entonces, ¿quien responde de los resultados? Para salir al encuentro de semejante mal, pues que sienpre lo es grandisimo el de una intervencion estrangera, conviene crear intereses nacionales, no intereses de partido.

Si las armas francesas han ganado el pleito en favor de los anti-constitucionales de España, sepan los que puedan influir en lo sucesivo en los destinos de la patria, que aquellos á quienes acaso se enpieza ya á creer equivocadamente anonadados, solo están dispersos, y que si en vez de contenporizar con sus derechos y necesidades, se les enpieza á declarar la guerra, las desgracias llegarán por precision á unirlos, y unidos no podrán menos de volver á ser fuertes, y recobrando el reconocimiento de sus fuerzas, podrán hacer pagar su inprudencia á sus adversarios.

Asi, pues, lo único que puede salvar á la nacion de disensiones intestinas y duraderas que acaben de devorarla, es la pronta fusion de los partidos, y la reconciliacion de todos los animos. Cada providencia que se dicte en el nuevo orden de cosas, que no tienda à este fin, es un paso agigantado que se dà á una nueva convulsion política, á una horrenda reaccion que podrá volvernos à sumir en una onda sima de males y de desastres.

Los intereses de un reducido número de clases, por fuertes y poderosas que aparezcan, no son los grandes intereses sociales. Una libertad justa y moderada por las leyes, que aleje los horrendos abuli-

dos de la anarquia, como ya llevamos dicho, y que dé al gobierno del rey la fuerza suficiente para mantener el orden y la observancia de las leyes: un sistema de elecciones que cierre la puerta á la influencia de los partidos: una libertad de inprenta que sin calumniar á los ciudadanos, pueda designar los vicios de la administracion al gobierno y á la animadversion pública, é ilustrar á la sociedad: unas leyes que aseguren la paz y tranquilidad de los pueblos, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos: un camino abierto á la virtud y á los talentos para los honores, enpleos y distinciones, concedido por mal de la patria durante el régimen absoluto, al nacimiento, á la lisonja ó al favor: una buena y económica administracion de la hacienda pública, y una recta administracion de justicia, eligiendo para los destinos del estado al honbre de probidad, entereza é ilustracion: he aqui las bases esenciales de un sistema que podrá asegurar la tranquilidad de España, afirmar el trono de Fernando sobre cimientos indestructibles, crear un espiritu verdaderamente nacional que haga independientes al rey y á la nacion, de todo influjo estrangero, y conservar la parte de nuestras posesiones ultramarinas, que con la reposicion del régimen absoluto se emanciparian sin remedio y sin esperanza ninguna de volverlas á recuperar. *(Espectador.)*

Palma 28 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 29.*

Parada, oficial de ronda y sargento de hospital M. A., ornabeque Artillería, carcel y sargentos de ronda Pavia.

Mañana á las nueve y media se celebrará consejo de guerra ordinario y será presidido por el Ecsmo. señor conde de Montenegro, primer comandante del batallon de la M. A. para juzgar el sargento primero del mismo batallon Gaspar Homs acusado de haber tenido pendencia con un paisano, y otras faltas acerca de su conducta.

Asistirán de vocales los señores capitanes del propio batallon D. Miguel Lladó, D. Miguel Riera, D. Pedro Ramis, D. Jaime Estades, D. Miguel Suau y D. Domingo Lucas, del regimiento de Pavia.

La misa del Espíritu Santo se dirá á las 9 en la iglesia de san Cayetano, y el consejo se celebrará en casa del señor presidente y asistirán á él todos los señores oficiales que esten libres de servicio. —Socies.

VARIEDADES.

Las noticias que tenemos del estado del continente y que hemos insertado en los números inmediatos no nos anuncian otra cosa que intranquilidad y disolucion. Aun suponiendolas á todas verdaderas, la reaccion con todo del absolutismo no està concluida, y falta mucho aun para que se concluya. La defeccion de los generales mas esforzados ha hecho caer el inperio de la constitucion en el círculo de territorio que habita el rey y en los puntos ocupados por los franceses; pero aquella defeccion no tenia por objeto estos resultados. Se dirigía tan solo á algunas modificaciones y variaciones que debieran hacerse en la constitucion de Cádiz; y burladas una vez las esperanzas que les dieron los franceses de que las lograrian, se acogen de nuevo al seno de los liberales, levantan el grito de constitucion ó muerte, y el penacho tricolor colocado sobre el casco que cubre sus sienes dirige otra vez á los soldados constitucionales á batallar contra los absolutistas y sus ausiliadores. Muchas plazas fuertes se sostienen ademas: Barcelona en un sitio tan obstinado se muestra inconquistable; Torrijos en Cartegena esfuerza la voz contra su seductor Regato y desafia á los enemigos de la constitucion; De-Pablo en Alicante defiende con honor aquella plaza; y ademas de estas de que tenemos certitud habrá muchisimas en poder de los soldados constitucionales. El descontento con que vemos se ha recibido en muchos pueblos la noticia de haberse declarado el rey absoluto y el que sigue á las vejaciones que los partidarios de este régimen han hecho sufrir en los mismos pueblos á sus antagonistas, fomentará tanbien una fermentacion que deberá hacer en breve una esplocion terrible; mayor todavia si á estos elementos se añaden los decretos inpoliticos que se dice han emanado ya del poder absoluto entronizado. Todo esto nos convence de la verdad de la proposicion que sentamos al principio; que falta muchisimo para que se concluya la reaccion del absolutismo. Sus contrarios dispersos ahora, es muy regular que se reunan para formar un centro de direccion y de poder; y emitirán ordenes y decretos contrarios á los que dé el gobierno establecido por los franceses Entretanto se prolonga la lucha y está indecisa por mucho tienpo la victoria de los partidos.

¿Cual deberá ser en este caso la conducta de estas islas? Ellas en nada influyen en la suerte del continente; y la suya no puede ser otra que la que el continente sufra. Esto sentado ¿porque mezclarnos nosotros en las disensiones que agitan á nuestros hermanos? La naturaleza por un cercado de mar nos ha dividido de los otros pueblos, y nos ha dotado de un caracter pacifico y honrado enemigo de desordenes y de inquietudes. Estas circunstancias hacen que no puedan propagarse hasta nosotros las disenciones civiles que afligen á la metropoli española: estas circunstancias nos autorizan para vivir inpasibles y sin tomar parte ni ceder á ningun partido todo el tienpo que esté indecisa la suerte de España. Tenemos á nuestra cabeza al señor conde de Almodovar, gefe de gran prudencia y esfuerzo y que reune las voluntades de los dos partidos: este pues gobierne estas islas sin dar pase á ninguno de los decretos que nuevamente vengan del continente. Queden las cosas en el estado en que están hasta el término de la guerra; ¿que aprovechára un trastorno si despues se tenian que reponer las cosas al mismo estado? ¿Y no vendrá por sus pasos este trastorno si es que la suerte fuese adversa á las armas constitucionales? ¿A que pues anticipar una mudanza que sienpre es un mal?

Hablamos á honbres de paz, á mallorquines honrados que prefieren el goce tranquilo de sus fortunas y la pacifica morada entre los cariños de su familia á todo otro objeto que les ofrezca ventajas pero á precio de sangre y de esterminio. Si ecsistiese entre nosotros algun malévolo que maquine en su interior aprovecharse de las circunstancias para ejecutar su maldad; tienble á vista del castigo que le amenaza: el conde de Almodovar es inflecsible contra los perversos.

¿Y si los franceses dirigen ácia nosotros algunas velas y nos ponen un sitio? Los franceses no lo harán seguramente; porque saben de cuan poca inportancia son estas islas en la suerte de la guerra. Cruzarán es cierto las aguas vecinas, apresarán nuestras enbarcaciones; pero esto es lo que estan haciendo desde el principio de la guerra, y esto lo que continuarian haciendo rendidos una vez nosotros, mientras que en un solo punto del continente sean perseguidos ó mientras ecsista un solo corsario que les incomode.

La inpasibilidad é indecision es pues el camino que debemos seguir mientras dura la lid continental. No ecsista España para nosotros; uuestro bien estar lo ecsige asi. Haya paz en nuestros pueblos; no sintamos los efectos de los disenciones, ya que por fortuna nos es dado evitarlos. Habitantes honrados y prudentes de las Baleares ¿no es este vuestro mayor deseo?

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores del Diario Constitucional.

Los abajo firmados que asistimos en su actual enfermedad al Sr. Comandante General de este distrito, creyendo que el público no dejará de apreciar tener una noticia ecsacta del nacimiento, progreso y estado actual de su dolencia, hemos formado la relacion que aconpaña, y suplicamos á Vds. se sirvan insertarla en su apreciable periódico, quedando sus seguros servidores.

„A mediados del mes de agosto del corriente año y recien llegado á esta Capital, el escelentísimo señor comandante general de estas islas Conde de Almodovar, padeció una sobre-irritacion en el bajo vientre marcada por una sensacion dolorosa en la boca del estómago. La disposicion particular del señor Conde á padecer este accidente por haberle esperimentado en los años anteriores, y casi en la misma época; el escesivo calor y estraordinaria humedad unidos á trabajos morales de consideracion anejos al arduo encargo de dicha comandancia fueron mirados como las causas disponentes y escitantes de la referida dolencia. Con esta mira se le administró el plan refigerante-emoliente tópico y general y el método dietetico fisico y moral adecuado; á beneficio del que se notaron las alternativas de calma y ecsacerbacion pero á los doce dias aumentaron la irritacion, y el dolor, la dolencia se hizo mas general se presentaron dolores en la mayor parte de las articulaciones, que marcaron los verdaderos señales de la gota, y la enfermedad de S. E. tomó un caracter mas sério del que habia tenido hasta entonces. Usaronse desde luego amas de los remedios referidos sangrías locales al epigástrico, baños generales y parciales, y sinapismos en las estremidades inferiores encargándosele se abstuviera en cuanto le fuera posible de todo trabajo mental: efectivamente á beneficio de la metódica aplicacion de los indicados remedios S. E. notó aunque lentamente alivio en sus males, y hubiera tal vez continuado hasta su total curacion si asuntos de gravedad y trascendencia no le hubieran precisado á entregarse á trabajos morales superiores á sus fuerzas físicas. Asi fue que obrando estos sobre un físco debilitado, y ecsistiendo, aunque calmada la sobre irritacion en el bajo vientre se renovaron los susodichos accidentes; la dolencia se gravó, sobrevino la calentura y la enfermedad aunque la misma se presentó bajo otra forma mas inponente, hasta que notando intermitencia en el movimiento febril dió esperanzas de curacion mediante el heroico remedio de la quina que se le suministró precedida la aplicacion de dos cantaridas en las estremidades inferiores. Con este metodo curativo S. E. esperimentó de dia en dia alivio en sus males la calentura desapareció, el dolor se fue calmando, y solo se notaba de cuando en cuando algunas alternativas de aumento, y disminucion al parecer motivadas por la intenperie de la estacion, y por las causas morales mencionadas, se esperaba con la mayor inpaciencia se mejorase el tienpo á fin de que saliendo al canpo disfrutára de la pureza de los aires y por medio de un suave ejercicio activo y pasivo consiguiera el restablecimiento de su salud. Todo anunciaba este deseado momento, S. E. recobraba fuerzas, notó apetito, y alivio en sus dolores cual nunca; mas las esperanzas se frustraron viendo sobrevenirle repentinamente el dolor en la boca del estómago que progresivamente fue en aumento, y al tercer dia se estendió á todo el bajovientre escitando evacuaciones ventrales, y movimientos febriles estraordinarios en términos que la enfermedad fue considerada de toda gravedad.

En este estado y con presencia de la historia de la enfermedad relacionada creimos de nuestro deber, prescrito el plan curativo adecuado, advertido S. E. al momento que la enfermedad diese lugar, que las reincidencias de su dolencia no provenian de otras causas, que la de entregarse á las ocupaciones de su enpleo con demasiado celo y calor, cuando aun no se habian recobrado las fuerzas físicas perdidas, ni destruida enteramente su afeccion; y que para su total curacion se hacia indispensable reiterarle que se abstuviera absolutamente de todo trabajo mental y pasara á disfrutar la pureza de los ayres del canpo al mimento que su enfermedad diera lugar á ello.— Francisco Oleo.—Pedro Josef Arabí.—Damian Verger.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.